

Aprobado en la Sesión Ordinaria de Cabildo de enero 2 del 2014 y
Publicado en el Período Oficial del estado en el Tomo XCVI de enero 11 del 2014

GACETA MUNICIPAL

PERIÓDICO OFICIAL DE HEROICA CIUDAD DE
HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA

SUMARIO

- ♦ SE APRUEBA LA REESTRUCTURACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
- ♦ SE APRUEBA EL INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA EXPO FERIA, RELATIVO A LOS INGRESOS Y EGRESOS DE LA EXPO-FERIA HUAJUAPAN 2024.
- ♦ SE APRUEBA EL HERMANAMIENTO CON EL MUNICIPIO DE ALLARIZ, PROVINCIA DE ORENSE, GALICIA, ESPAÑA.
- ♦ APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA OTORGAR EL PREMIO MUNICIPAL DEL DEPORTE 2024.
- ♦ DECLARATORIA DE ZONA DE CONSERVACIÓN ECOLÓGICA DEL ÁREA DENOMINADA «YODOYAA».
- ♦ APROBACIÓN DEL COMITÉ INTERNO DE ENTREGA-RECEPCIÓN.



LUIS DE LEÓN MARTÍNEZ SÁNCHEZ, Presidente Municipal Constitucional de Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca, a sus habitantes hace saber:

Que en la sesión ordinaria de Cabildo celebrada el **CINCO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO**, con fundamento en los artículos 1 y 6 apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 3 fracción IV, 23, 24 fracción I, 43 y 44 Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, y 165 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, el Honorable Cabildo emitió el siguiente **ACUERDO**:

ÚNICO. - Se aprueba la reestructuración del Comité de Transparencia de este Honorable Ayuntamiento, quedando como Presidenta, la Licda. DIANA LAURA VALLADARES ROLDÁN y, como Vocal, la L.A.E. JOSEFA HUERTA TEPOLE.

Dado en la sesión ordinaria de Cabildo, del Honorable Ayuntamiento de Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Estado de Oaxaca, el **cinco de octubre de dos mil veinticuatro**, por los ciudadanos LUIS DE LEÓN

MARTÍNEZ SÁNCHEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; LETICIA JOSEFINA MÉNDEZ GONZÁLEZ, SÍNDICO HACENDARIA; EMETERIO HUGO GUERRERO SÁNCHEZ, SÍNDICO PROCURADOR DE JUSTICIA; ADERITH BRABY MARTÍNEZ SOLANO, REGIDORA DE HACIENDA; CARLOS DAVID LÓPEZ MORA, REGIDOR DE SALUD Y PREVENCIÓN SANITARIA; JOCABET SALAZAR MEJÍA, REGIDORA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO; LUIS FERNANDO OROPEZA CARRASCO, REGIDOR DE AGENCIAS Y COLONIAS; VALENTINA TERESA VÁZQUEZ AMBROCIO, REGIDORA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO; GLORIA NAXHIELY ESTRADA BAUTISTA, REGIDORA DE DERECHOS HUMANOS, IGUALDAD DE GÉNERO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA; MARÍA DE LOS ÁNGELES ABAD SANTIBÁÑEZ, REGIDORA DE DESARROLLO SOCIAL Y AGROPECUARIO; PABLO DAVID CRESPO DE LA CONCHA, REGIDOR DE SEGURIDAD PÚBLICA Y MOVILIDAD URBANA; VÍCTOR MANUEL GARCÍA NÁJERA, REGIDOR DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE; VENIKER ROBERTO ROJAS SANDOVAL, REGIDOR DE EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTES. **DOY FÉ. C. MANUEL ANTONIO RAMÍREZ PACHECO**, SECRETARIO MUNICIPAL.

ATENTAMENTE

«EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ»


PRESIDENCIA
MUNICIPAL
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapán de León
Dto. Huajuapán, Oax.
2022 - 2024

C. LUIS DE LEÓN MARTÍNEZ SÁNCHEZ.
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.


SECRETARÍA
MUNICIPAL
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapán de León
Dto. Huajuapán, Oax.
2022 - 2024

C. MANUEL ANTONIO RAMÍREZ PACHECO
SECRETARIO MUNICIPAL.

LUIS DE LEÓN MARTÍNEZ SÁNCHEZ,
Presidente Municipal Constitucional de Heroica
Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca, a sus
habitantes hace saber:

Que en la sesión ordinaria de Cabildo, celebrada
el **OCHO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL
VEINTICUATRO**, con fundamento en los artículos
52 y 53 de la Ley Orgánica Municipal del Estado
de Oaxaca; relacionados con el diverso 4 fracción
IV, del Reglamento Municipal para el
funcionamiento de la Expo Feria Anual, el
Honorable Cabildo, emitió el siguiente **ACUERDO**.

**ÚNICO. Se aprueba el informe presentado por
la Comisión Especial de la Expo Feria de este
Ayuntamiento, relativo a los estados
financieros de ingresos y egresos de la Expo
Feria Huajuapán 2024.**

Dado en la sesión ordinaria de cabildo, del
Honorable Ayuntamiento de Heroica Ciudad de
Huajuapán de León, Estado de Oaxaca, el día
ocho de octubre de dos mil veinticuatro, por los
ciudadanos **LUIS DE LEÓN MARTÍNEZ
SÁNCHEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL; LETICIA JOSEFINA**

**MÉNDEZ GONZÁLEZ, SÍNDICO HACENDARIA;
EMETERIO HUGO GUERRERO SÁNCHEZ,
SÍNDICO PROCURADOR DE JUSTICIA;
ADERITH BRABY MARTÍNEZ SOLANO,
REGIDORA DE HACIENDA; CARLOS DAVID
LÓPEZ MORA, REGIDOR DE SALUD Y
PREVENCIÓN SANITARIA; JOCABET SALAZAR
MEJÍA, REGIDORA DE DESARROLLO
ECONÓMICO Y TURISMO; LUIS FERNANDO
OROPEZA CARRASCO, REGIDOR DE
AGENCIAS Y COLONIAS; VALENTINA TERESA
VÁZQUEZ AMBROCIO, REGIDORA DE
INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO
URBANO; GLORIA NAXHIELY ESTRADA
BAUTISTA, REGIDORA DE DERECHOS
HUMANOS, IGUALDAD DE GÉNERO Y
PARTICIPACIÓN CIUDADANA; MARÍA DE LOS
ÁNGELES ABAD SANTIBÁÑEZ, REGIDORA DE
DESARROLLO SOCIAL Y AGROPECUARIO;
PABLO DAVID CRESPO DE LA CONCHA,
REGIDOR DE SEGURIDAD PÚBLICA Y
MOVILIDAD URBANA; VÍCTOR MANUEL
GARCÍA NÁJERA, REGIDOR DE ECOLOGÍA Y
MEDIO AMBIENTE; VENIKER ROBERTO ROJAS
SANDOVAL, REGIDOR DE EDUCACIÓN
CULTURA Y DEPORTES. **DOY FÉ. C. MANUEL
ANTONIO RAMÍREZ PACHECO, SECRETARIO
MUNICIPAL.****

ATENTAMENTE
«EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ»



PRESIDENCIA
MUNICIPAL
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapán de León
Dpto. Huajuapán, Oax.
2022 - 2024

C. LUIS DE LEÓN MARTÍNEZ SÁNCHEZ.
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.



SECRETARÍA
MUNICIPAL
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapán de León
Dpto. Huajuapán, Oax.
2022 - 2024

C. MANUEL ANTONIO RAMÍREZ PACHECO
SECRETARIO MUNICIPAL.

Gobierno Municipal de Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oax.

INFORME DE LA EXPO FERIA HUAJUAPAN ¡LA FIESTA DE TODOS! 2024.

I.- ANTECEDENTES.

PRIMERO. - EL 20 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE SE APROBÓ, MEDIANTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, EL REGLAMENTO DE LA EXPO FERIA HUAJUAPAN PARA EL FUNCIONAMIENTO Y DESARROLLO DE LA EXPO-FERIA EL CUAL ES DE OBSERVACIÓN GENERAL Y OBLIGATORIA PARA QUIENES, EN CALIDAD DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES, COMERCIANTES, EXPOSITORES Y EMPRESARIOS ARTÍSTICOS QUE INTERVENGAN EN LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LA EXPO-FERIA ANUAL.

SEGUNDO. - CON FECHA 8 DE MARZO DEL AÑOS DOS MIL VEINTIDÓS MEDIANTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO FUE CREADA LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA EXPO-FERIA ANUAL DE LA HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA. PRESIDIDA POR LA REGIDORA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO, **CIUDADANA JOCABET SALAZAR MEJÍA**, Y LOS VOCALES; REGIDORA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO, **C. VALENTINA TERESA VÁZQUEZ AMBROCIO**, Y EL REGIDOR DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, **C. VENIKER ROBERTO ROJAS SANDOVAL**.

TERCERO. - LA CELEBRACIÓN DE LA EXPO FERIA HUAJUAPAN 2024 ¡LA FIESTA DE TODOS! SE DESARROLLÓ CON UNA SERIE DE EVENTOS CULTURALES, DEPORTIVOS, CÍVICOS, SOCIALES Y RELIGIOSOS. ACTIVIDADES DE GRAN IMPORTANCIA PARA LOS HUAJUAPENOS, CONTANDO CON VISITANTES INTERNACIONALES, NACIONALES, ESTATALES, CUIDANDO QUE TODOS Y CADA UNO DE ELLOS ESTUVIERAN EN UN AMBIENTE SEGURO Y AGRADEABLE.

II.- DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS.

EL DÍA VEINTIDÓS DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO SE PRESENTÓ ANTE EL H. CABILDO EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA EXPO FERIA HUAJUAPAN 2024 ¡LA FIESTA DE TODOS! CON UN MONTO TOTAL DE \$10,319,289.06 (DIEZ MILLONES TRECIENTOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE UN PESO 48/100 M.N). POR EGRESOS, LO CUAL FUE APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO EN ESA MISMA FECHA, MEDIANTE **DICTAMEN NO. CEFH/003/2024**.

ASÍ MISMO SE PRESENTARON Y APROBARON LOS PROYECTOS EJECUTIVO, OPERATIVO Y PLANO REGULADOR DE EL RECINTO FERIA, EN EL CUAL SE CONTEMPLARON LOS DIFERENTES GIROS COMERCIALES.



www.huajuapandeleon.gob.mx

Gobierno Municipal de Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oax.

III.- INFORME DE INGRESOS Y EGRESOS, GASTOS OPERATIVOS PRESUPUESTADOS Y EJERCIDOS EN LA EXPO-FERIA 2024.

HOY COMPARECEMOS ANTE USTEDES PARA RENDIR UN INFORME GENERAL DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL MARCO DE LA EXPO-FERIA 2024 ;LA FIESTA DE TODOS!, LA CUAL SE DESARROLLÓ DEL 10 AL 24 DE JULIO DE LA PRESENTE ANUALIDAD

UNA VEZ QUE EL H. CABILDO AUTORIZÓ EL INICIO DE LAS ACTIVIDADES, SE PROCEDIÓ A DESARROLLAR LAS ACCIONES PREVIAS QUE LLEVARÍAN A LA ELABORACIÓN DE LOS PROYECTOS EJECUTIVO, OPERATIVO, PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS Y PLANO REGULADOR.

PARA LA ELABORACIÓN DE DICHS DOCUMENTOS, SIGUIENDO LA EXPERIENCIA DEL AÑO ANTERIOR, SE DESARROLLARON LAS REUNIONES NECESARIAS CON LAS DIRECCIONES, COORDINACIONES Y ÁREAS PARTICIPANTES.

EN ESTA REUNIONES DE TRABAJO, SE DETALLARON NECESIDADES MATERIALES, DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA; FIJAMOS LAS POLÍTICAS Y DIRECTRICES DE PARTICIPACIÓN, SE DIERON A CONOCER LOS CRITERIOS OFICIALES PARA LA SOLICITUD, APLICACIÓN Y COMPROBACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS FINANCIEROS A UTILIZAR.

ESTABLECIMOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN Y COLABORACIÓN CON TODAS LAS ÁREAS PARA QUE LAS ACTIVIDADES CUMPLIERAN CON LAS NORMAS DE SEGURIDAD NECESARIAS.

SE ESTABLECIERON CRITERIOS GENERALES QUE DEBÍERÁN REGULAR LA VENTA DE ESPACIOS PARA GENERAR LOS INGRESOS CORRESPONDIENTES.

LAS POLÍTICAS Y CRITERIOS QUE SE INSTAURARON EN LA COMERCIALIZACIÓN DE LOS ESPACIOS, NOS PERMITIÓ CORREGIR ERRORES OBSERVADOS EN LA REALIZACIÓN DE LA FERIA DEL AÑO ANTERIOR.

ANTE LA NECESIDAD DE REDISTRIBUIR ESPACIOS Y ORDENAR AQUELLOS QUE COMERCIALIZAN BEBIDAS ALCOHÓLICAS TUVIMOS QUE REDUCIR LOS ESPACIOS EN EL ÁREA TECHADA ESTO CON LA FINALIDAD DE BRINDAR SEGURIDAD A LOS ASISTENTES.

EL 6 DE JUNIO SE INICIO CON LA VENTA DE ESPACIOS, CUIDAMOS Y RESPETAMOS EL DERECHO DE ANTIGÜEDAD QUE TENÍAN LOS COMERCIANTES, DE AHÍ QUE EN PRIMERA INSTANCIA SOLICITAMOS SUS ÚLTIMOS RECIBOS DE PAGOS, PARA ASIGNARLES LOS LUGARES QUE CON ANTERIORIDAD HABÍAN OCUPADO, DIMOS



DESARROLLO
ECONÓMICO Y TURISMO



www.huajuapandeleon.gob.mx

ADMINISTRACIÓN
GENERAL
MUNICIPAL
de Huajuapán de León
Oaxaca, Oax.

Gobierno Municipal de Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oax.

PRIORIDAD Y FUERON REUBICADOS LOS COMERCIANTES QUE FUERON AFECTADOS POR LA AMPLIACIÓN DEL ACCESO AL RECINTO FERIA, DE TAL FORMA QUE TODOS TUVIERON SUS ESPACIOS PARA QUE PUDIERAN DESARROLLAR SUS ACTIVIDADES COMERCIALES.

APLICAMOS LAS MISMAS POLÍTICAS DE VENTA QUE EL AÑO ANTERIOR, GENERAMOS LISTAS DE ESPERA PARA AQUELLAS PERSONAS QUE POR VEZ PRIMERA SE PRESENTABAN A SOLICITAR UN ESPACIO PARA SUS VENTAS.

DEBIDO A QUE LOS COMERCIANTES ESTÁN AGRUPADOS EN DIFERENTES ORGANIZACIONES, A TODAS Y CADA UNA DE ELLAS SE LES DIO LA ATENCIÓN ADECUADA, AUNADO A ESTO SE LOGRÓ UNA COORDINACIÓN ENTRE VENDEDORES, TIANGUISTAS Y VECINOS DE LAS COLONIAS AVIACIÓN PRIMERA Y SEGUNDA SECCIÓN, ESTO NOS PERMITIÓ QUE NUESTRA MÁXIMA FIESTA SE DESARROLLARA SIN CONTRATIEMPOS Y EN UNA CONVIVENCIA ORDENADA.

EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES, DIARIAMENTE SE CUIDÓ QUE LOS EVENTOS SE DESARROLLARAN CON LA MAYOR SEGURIDAD Y EL ORDEN POSIBLE, DESARROLLAMOS RONDINES DE VIGILANCIA CON LAS ÁREAS DE VIALIDAD, LOGÍSTICA, ADMINISTRACIÓN GENERAL, ALUMBRADO PÚBLICO, GOBIERNO DE LA VÍA PÚBLICA, ADMINISTRADORES DE MERCADOS, Y PERSONAL DE CONTROL SANITARIO ENTRE OTRAS ÁREAS.

SE DELIMITÓ EL RECINTO FERIA Y SE HABILITARON VARIOS ACCESOS CON EL PROPOSITO DE MEJORAR LA SEGURIDAD DE LOS VISITANTES A DICHO RECINTO.

GRACIAS A TODOS LOS PARTICIPANTES PUDIMOS DESARROLLAR UN FERIA CON ORDEN Y CON CONTROL SANITARIO.

AUTORIDAD MUNICIPAL, VECINOS Y COMERCIANTES, PUSIMOS NUESTRO ENTUSIASMO Y ESFUERZO PARA LLEVAR NUESTRA FIESTA ANUAL CON EL ORDEN Y LA SEGURIDAD QUE TODOS QUERIAMOS.

PRESENTAMOS A USTEDES INTEGRANTES DE ESTE H. CABILDO Y A LA SOCIEDAD EL RESULTADO DE LOS INGRESOS Y LOS EGRESOS ECONÓMICOS QUE SE TUVO EN LA EXPO-FERIA ¡LA FIESTA DE TODOS! EN EL CUAL PODRÁN OBSERVAR LAS COLUMNAS ESPECIFICAS ENTRE LO PROYECTADO Y LO REALIZADO, ASÍ MISMO EL RESULTADO OBTENIDO POR CADA RUBRO.



DESARROLLO
ECONÓMICO Y TURISMO



www.huajuapandeleon.gob.mx



Gobierno Municipal de Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oax.

EXPOFERIA HUAJUAPAN 2024					
INGRESOS AL 02/SEPTIEMBRE/2024					
NAVE TECHADA	No. STANDS	P.U.	IMPORTE	PAGADO	DIFERENCIA
NAVE A	225	\$6,253.00	\$1,406,925.00	\$1,343,851.50	-\$63,073.50
NAVE B	14	\$5,802.00	\$81,228.00	\$54,218.00	-\$27,010.00
NAVE C	12	\$5,802.00	\$69,624.00	\$36,529.60	-\$33,094.40
NAVE D	18	\$5,802.00	\$104,436.00	\$100,513.00	-\$3,923.00
SUBTOTAL			\$1,662,213.00	\$1,535,112.10	-\$127,100.90
EXPLANADA CENTRAL	M2 A OFERTAR	P.U.	IMPORTE	PGO. ESPACIO	DIFERENCIA
AREA A-1 (M)	39	\$300.00	\$11,700.00	\$0.00	-\$11,700.00
AREA A-1 (ESPACIOS)	16	\$5,385.00	\$86,160.00	\$0.00	-\$86,160.00
AREA A-2 (ESPACIOS)	9	\$5,385.00	\$48,465.00	\$26,526.00	-\$21,939.00
AREA B-2 PIC MIX 1(M2)	120	\$530.00	\$63,600.00	\$68,760.00	\$5,160.00
AREA D-2 (M)	90	\$400.00	\$36,000.00	\$11,232.50	-\$24,767.50
AREA D-2 (ESPACIOS)	7	\$7,542.00	\$52,794.00	\$0.00	-\$52,794.00
AREA E-2	116	\$401.00	\$46,516.00	\$33,354.00	-\$13,162.00
AREA E-3 PIC MIX 2 (M2)	90	\$530.00	\$47,700.00	\$33,354.00	-\$14,346.00
AREA E-3 ATRÁS DE LOS BAÑOS	75	\$436.00	\$32,700.00	\$16,581.00	-\$16,119.00
CARPA 1 (M2)	200	\$573.00	\$114,600.00	\$114,600.00	\$0.00
SUBTOTAL			\$540,235.00	\$304,407.50	-\$235,827.50
CAMPO DE FUTBOL Y C. MORELIA ENTRE TECPAN DE GALEANA Y LIBERTAD	M2 A OFERTAR	P.U.	IMPORTE	PGO. ESPACIO	DIFERENCIA
CARPA MONUMENTAL (M)	1,400	\$110.00	\$154,000.00	\$154,000.00	\$0.00
JUEGOS MECÁNICOS	6,268	\$87.00	\$545,316.00	\$404,720.00	-\$140,596.00
SUBTOTAL			\$699,316.00	\$558,720.00	-\$140,596.00
CALLE MORELIA ENTRE LIBERTAD Y TEPECOACUILCO	ML A OFERTAR	P.U.	IMPORTE	PGO. ESPACIO	DIFERENCIA
C. MORELIA ACERA "A" techado	51	\$1,250.00	\$63,750.00	\$84,770.50	\$21,020.50
C. MORELIA ACERA "B" vecinos	52	\$1,160.00	\$60,320.00	\$49,983.00	-\$10,337.00
C. MORELIA JUEGOS MECANICOS	10	\$709.00	\$7,090.00	\$40,020.00	\$32,930.00
C. MORELIA JUEGOS MECANICOS	594	\$86.00	\$51,084.00	\$60,030.00	\$8,946.00
SUBTOTAL			\$182,244.00	\$234,803.50	\$52,559.50
DIVERSOS	EVENTO	P.U.	IMPORTE	PGO. EVENTO	DIFERENCIA
AMBULANTES (DIA)	14	\$1,900.00	\$26,600.00	\$23,035.00	-\$3,565.00
BAILE POPULAR (ING)	1	\$1.00	\$1.00	\$0.00	-\$1.00
BAÑOS CONCESIONADOS (DIA)	14	\$2,700.00	\$37,800.00	\$0.00	-\$37,800.00


www.huajuapandeleon.gob.mx

 Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapán de León
H. Huajuapán, Oax.


Gobierno Municipal de Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oax.

BAÑOS DEL MPAL (DIA)	14	\$4,500.00	\$63,000.00	\$45,764.00	-\$17,236.00
OTROS(PUBLICIDAD Y DONATIVOS)	1	\$1.00	\$1.00	\$5,000.00	\$4,999.00
SUBTOTAL			\$127,402.00	\$73,799.00	-\$53,603.00
PARQUE INDEPENDENCIA	EVENTO	P.U.	IMPORTE	PGO. EVENTO	DIFERENCIA
AMBULANTES Y PUESTOS FIJOS	14	\$1,300.00	\$18,200.00	\$34,000.00	\$15,800.00
MAQUINAS Y JUEGOS MECANICOS	14	\$1,400.00	\$19,600.00	\$0.00	-\$19,600.00
SUBTOTAL			\$37,800.00	\$34,000.00	-\$3,800.00
TOTAL:			\$3,249,210.00	\$2,740,842.10	\$508,367.90

H. AYUNTAMIENTO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN

TESORERÍA MUNICIPAL

COMPONENTES DE GASTOS OPERATIVOS
PRESUPUESTADOS Y EJERCIDOS EN LA EXPO-FERIA 2023.

CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO EXPOFERIA 2024	EJERCIDO EXPOFERIA	DIFERENCIA
CARTELERA ARTISTICA, EVENTOS CULTURALES Y DEPORTIVOS	\$ 5,852,605.00	\$ 7,620,094.95	-\$ 1,767,489.95
GASTOS OPERATIVOS	\$ 2,766,556.63	\$ 2,699,194.11	\$ 67,362.52
TOTALES	\$ 8,619,161.63	\$10,319,289.06	-\$ 1,700,127.43

LA INFORMACIÓN AQUÍ PRESENTADA SE DESARROLLÓ CON DATOS DE TESORERÍA MUNICIPAL Y EL COMITÉ DE EXPO-FERIA, POR LO QUE LOS REGISTROS CONTABLES, OBRAN EN TESORERÍA MUNICIPAL, ACORDE A LO QUE INDICA EL REGLAMENTO MUNICIPAL PARA EL FUNCIONAMIENTO Y DESARROLLO DE LA EXPO FERIA ANUAL DE LA HEROICA CIUDAD HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA.

REGISTRARIA DE
EDUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTES
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapán de León,
Oax. Huajuapán, Oax.
01/10/2023

DESARROLLO
ECONÓMICO Y TURISMO
www.huajuapandeleon.gob.mx

TESORERÍA
MUNICIPAL
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapán de León,
Oax. Huajuapán, Oax.
2022-2024

Gobierno Municipal de Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oax.

IV.-INFORME DE LA DERRAMA ECONÓMICA

LA EXPO FERIA HUAJUAPAN DE LEÓN 2024 "LA FIESTA DE TODOS", GENERÓ EL 100 POR CIENTO DE OCUPACIÓN HOTELERA.

LOS RESTAURANTES REGISTRARON UN INCREMENTO DE SUS VENTAS DEL 20 HASTA EL 50% DE INGRESOS PROMEDIO, MIENTRAS QUE TAQUERÍAS Y CENADURÍAS REPORTARON LLENO TOTAL DURANTE LOS MEJORES DÍAS DE LA TEMPORADA AL IGUAL QUE BARES Y CENTROS NOCTURNOS.

EL TRANSPORTE FORÁNEO REGISTRÓ UN INCREMENTO DE SUS SERVICIOS DEL 40% RESPECTO AL AÑO ANTERIOR EN SUS VIAJES, RECIBIENDO A LOS VISITANTES PROCEDENTES PRINCIPALMENTE CIUDAD DE MÉXICO Y DE OAXACA, MIENTRAS QUE LOS TAXIS LOCALES LLEGARON A AUMENTAR HASTA EL 80% SUS SERVICIOS.

EL SECTOR ARTESANAL INCREMENTÓ SUS VENTAS EN MÁS DEL OCHENTA POR CIENTO RESPECTO A LAS VENTAS REGISTRADAS DE MANERA HABITUAL, ADEMÁS EN OTROS SECTORES DE SERVICIOS Y PRODUCTOS SE INCREMENTARON DESDE EL 20 HASTA EL 50 POR CIENTO SUS VENTAS; GIROS ECONÓMICOS COMO FARMACIAS, PURIFICADORAS DE AGUA, TIENDAS DE ABARROTES Y OTROS EN MERCADOS SE INCREMENTÓ AL 100 POR CIENTO EL INGRESO PROMEDIO.

LOS SITIOS TURÍSTICOS COMO TURILEÓN, LA TIROLESA Y MIRADOR, GENERARON UNA DERRAMA ECONÓMICA DE \$220, 000 PESOS. 1 900 VISITANTES REALIZARON RECORRIDOS EN EL TURILEÓN, DE LOS CUALES TURISTAS LOCALES Y DE LA CIUDAD DE MÉXICO FUERON LOS PRINCIPALES LUGARES DE DÓNDE NOS VISITARON. DURANTE EL MES DE JULIO, LOS INGRESOS DE LA TIROLESA SE INCREMENTARON EN 200 POR CIENTO Y TAMBIEN RECIBIMOS 4 000 VISITANTES EN EL MIRADOR DE CRISTAL, UBICADO EN EL CERRO DEL YUCUNITZA.

DURANTE LA FERIA SE PRESENTARON TREINTA EVENTOS ARTÍSTICOS, DE LOS CUALES VEINTIDÓS EVENTOS SE OTORGARON A ARTISTAS Y GRUPOS LOCALES Y OCHO EVENTOS ARTÍSTICOS NACIONALES E INTERNACIONALES, CON LA INTENCIÓN DE FORTALECER LOS INGRESOS DE ESTE SECTOR EN EL MUNICIPIO.

LA EXPO-FERIA HUAJUAPAN DE LEÓN 2024, DEJÓ UN BENEFICIO A LOS HUAJUAPENOS TRADUCIDA EN UNA DERRAMA ECONÓMICA APROXIMADA DE 13 MILLONES CIENTO CHENTA Y NUEVE MIL CIENTOS PESOS DISTRIBUIDOS EN LOS DISTINTOS SECTORES ECONÓMICOS.

V.- CONCLUSIONES.

LA EXPO FERIA HUAJUAPAN 2024 "LA FIESTA DE TODOS" SE LLEVÓ A CABO EXITOSAMENTE CON LA COORDINACIÓN DE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES BAJO UN CLIMA DE SEGURIDAD; SE REALIZARON LAS ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS,



DESARROLLO
ECONÓMICO Y TURISMO
REGIDURÍA



www.huajuapandeleon.gob.mx

Gobierno Municipal de Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oax.

ARTÍSTICAS Y CÍVICAS. CONFORME SE PLANEARON Y SE APROBARON EN LOS PROYECTOS CORRESPONDIENTES.

AGRADECEMOS A LOS COMERCIANTES, ARTESANOS, ARTISTAS LOCALES Y A TODOS LOS INVOLUCRADOS, EN ESPECIAL A LA POBLACIÓN POR SU PARTICIPACIÓN ACTIVA EN CADA UNO DE LOS EVENTOS DE LA EXPO FERIA HUAJUAPAN 2024 ¡LA FIESTA DE TODOS!

FIRMAN EL PRESENTE INFORME DE LA EXPO FERIA HUAJUAPAN 2024, PARA SU RESPECTIVA APROBACIÓN EN CABILDO, LOS INTEGRANTES DE LA **COMISIÓN ESPECIAL DE LA EXPO FERIA HUAJUAPAN 2024**, EN LA HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA **REGIDURÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO**, SITA EN CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO "VALERIO TRUJANO" CALLE VALERIO TRUJANO NO. 1, COLONIA ANTONIO DE LEÓN C.P 69005, HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, A SIETE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ".

COMISIÓN ESPECIAL DE LA EXPO FERIA HUAJUAPAN 2024.
¡LA FIESTA DE TODOS!

LIC. JOCABET SALAZAR MEJÍA
REGIDORA DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO

LIC. VALENTINA TERESA VÁZQUEZ
AMBROCIO

REGIDORA DE INFRAESTRUCTURA Y
DESARROLLO URBANO

LIC. VENIKER ROBERTO RUJAS
SANDOVAL

REGIDOR DE EDUCACIÓN CULTURA Y
DEPORTES

DRA. ADERITH GRABY MARTÍNEZ SOLANO
REGIDORA DE HACIENDA

LIC. CARMELO FRANCISCO HERNÁNDEZ PÉREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO

C.P. LAURO A. GARCÍA MÉNDEZ
TESORERO MUNICIPAL

PROFR. MUSIO M. MORALES RAMÍREZ
ADMINISTRADOR GENERAL

LUIS DE LEÓN MARTÍNEZ SÁNCHEZ, Presidente Municipal Constitucional de Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca, a sus habitantes hace saber:

Que en la sesión ordinaria de Cabildo, celebrada el **OCHO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO**, con fundamento en los artículos 43 apartado I, fracción V y 45 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; el Honorable Cabildo, emitió los siguientes **ACUERDOS**.

PRIMERO. Se aprueba la intención de hermanamiento de la Heroica Ciudad de Huajuapán de León, con el municipio de Allariz, provincia de Orense, Galicia, España; para perpetuar en la memoria histórica, el legado del Doctor Modesto Seara Vázquez, establecer lazos de comunicación y colaboración en todos los aspectos sociales, culturales y económicos.

SEGUNDO. Hágase saber, oficialmente, esta voluntad del Ayuntamiento de Huajuapán de León, al Ayuntamiento del municipio antes mencionado para la resolución correspondiente.

TERCERO. Por estar implícito en el punto de acuerdo, librese comunicación oficial a la Rectoría de la Universidad Tecnológica de la Mixteca para hacer de su conocimiento el punto aprobado, solicitando su colaboración en lo que sea procedente y el seguimiento respectivo

CUARTO: Realícense los trámites necesarios ante la Secretaría de Relaciones Exteriores del Gobierno

de México, para los efectos legales y administrativos a que hubiera lugar.

Dado en la sesión ordinaria de cabildo, del Honorable Ayuntamiento de Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Estado de Oaxaca, el día **ocho de octubre de dos mil veinticuatro**, por los ciudadanos **LUIS DE LEÓN MARTÍNEZ SÁNCHEZ**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; **LETICIA JOSEFINA MÉNDEZ GONZÁLEZ**, SÍNDICO HACENDARIA; **EMETERIO HUGO GUERRERO SÁNCHEZ**, SÍNDICO PROCURADOR DE JUSTICIA; **ADERITH BRABY MARTÍNEZ SOLANO**, REGIDORA DE HACIENDA; **CARLOS DAVID LÓPEZ MORA**, REGIDOR DE SALUD Y PREVENCIÓN SANITARIA; **JOCABET SALAZAR MEJÍA**, REGIDORA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO; **LUIS FERNANDO OROPEZA CARRASCO**, REGIDOR DE AGENCIAS Y COLONIAS; **VALENTINA TERESA VÁZQUEZ AMBROCIO**, REGIDORA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO; **GLORIA NAXHIELY ESTRADA BAUTISTA**, REGIDORA DE DERECHOS HUMANOS, IGUALDAD DE GÉNERO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA; **MARÍA DE LOS ÁNGELES ABAD SANTIBÁÑEZ**, REGIDORA DE DESARROLLO SOCIAL Y AGROPECUARIO; **PABLO DAVID CRESPO DE LA CONCHA**, REGIDOR DE SEGURIDAD PÚBLICA Y MOVILIDAD URBANA; **VÍCTOR MANUEL GARCÍA NÁJERA**, REGIDOR DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE; **VENIKER ROBERTO ROJAS SANDOVAL**, REGIDOR DE EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTES. **DOY FÉ. C. MANUEL ANTONIO RAMÍREZ PACHECO**, SECRETARIO MUNICIPAL.

ATENTAMENTE
«EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ»


PRESIDENCIA
MUNICIPAL
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapán de León
Dto. Huajuapán, Oax.
2022 - 2024

C. LUIS DE LEÓN MARTÍNEZ SÁNCHEZ.
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.


SECRETARÍA
MUNICIPAL
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapán de León
Dto. Huajuapán, Oax.
2022 - 2024

C. MANUEL ANTONIO RAMÍREZ PACHECO
SECRETARIO MUNICIPAL.

LUIS DE LEÓN MARTÍNEZ SÁNCHEZ, Presidente Municipal Constitucional de Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca, a sus habitantes hace saber:

Que en la sesión ordinaria de Cabildo, celebrada el **OCHO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO**, con fundamento en los artículos 27 fracción IV y 43 apartado I, fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, el Honorable Cabildo, emitió los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO. Se aprueba la convocatoria para otorgar el Premio Municipal del Deporte 2024, en sus tres categorías: Deportista Femenil o Varonil en deporte convencional, Deportista Femenil o Varonil en deporte adaptado y entrenador femenino o varonil.

SEGUNDO: Se instruye a la Coordinación de Comunicación Social, su publicación en los diversos medios electrónicos con los que cuenta este Honorable Ayuntamiento.

Dado en la sesión ordinaria de Cabildo, del Honorable Ayuntamiento de Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Estado de Oaxaca, el día **ocho de octubre de dos mil veinticuatro**, por los ciudadanos LUIS DE

LEÓN MARTÍNEZ SÁNCHEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; LETICIA JOSEFINA MÉNDEZ GONZÁLEZ, SÍNDICO HACENDARIA; EMETERIO HUGO GUERRERO SÁNCHEZ, SÍNDICO PROCURADOR DE JUSTICIA; ADERITH BRABY MARTÍNEZ SOLANO, REGIDORA DE HACIENDA; CARLOS DAVID LÓPEZ MORA, REGIDOR DE SALUD Y PREVENCIÓN SANITARIA; JOCABET SALAZAR MEJÍA, REGIDORA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO; LUIS FERNANDO OROPEZA CARRASCO, REGIDOR DE AGENCIAS Y COLONIAS; VALENTINA TERESA VÁZQUEZ AMBROCIO, REGIDORA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO; GLORIA NAXHIELY ESTRADA BAUTISTA, REGIDORA DE DERECHOS HUMANOS, IGUALDAD DE GÉNERO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA; MARÍA DE LOS ÁNGELES ABAD SANTIBÁÑEZ, REGIDORA DE DESARROLLO SOCIAL Y AGROPECUARIO; PABLO DAVID CRESPO DE LA CONCHA, REGIDOR DE SEGURIDAD PÚBLICA Y MOVILIDAD URBANA; VÍCTOR MANUEL GARCÍA NÁJERA, REGIDOR DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE; VENIKER ROBERTO ROJAS SANDOVAL, REGIDOR DE EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTES. **DOY FÉ. C. MANUEL ANTONIO RAMÍREZ PACHECO**, SECRETARIO MUNICIPAL.

ATENTAMENTE
«EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ»



PRESIDENCIA
MUNICIPAL
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapán de León
Dto. Huajuapán, Oax.
2022 - 2024

C. LUIS DE LEÓN MARTÍNEZ SÁNCHEZ.
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.



SECRETARÍA
MUNICIPAL
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapán de León
Dto. Huajuapán, Oax.
2022 - 2024

C. MANUEL ANTONIO RAMÍREZ PACHECO
SECRETARIO MUNICIPAL.

Gobierno Municipal de Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oax.

EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAX. A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTE.

CONVOCA.

A las Asociaciones Deportivas Municipales, Estatales, Ligas Deportivas, Clubes Deportivos y a la ciudadanía en general del municipio de Huajuapán de León, además a los organismos públicos que desarrollen actividades en beneficio del deporte, así como a las fuentes responsables de la información deportiva que se difunde a través de prensa, radio o portales de internet, para que propongan deportistas, entrenadores y promotores huajuapeños que por sus logros pudieran ser acreedores al:

“PREMIO MUNICIPAL DEL DEPORTE 2024”

En el deporte convencional o adaptado, de conformidad en las siguientes:

Bases.

El premio municipal del deporte 2024, tiene por objeto distinguir, por parte del Gobierno Municipal de Huajuapán de León a los deportistas y entrenadores más destacados que por su dedicación, esfuerzo y empeño hayan representado al Municipio de Huajuapán de León, en eventos deportivos de alto nivel competitivo pudiendo ser nacionales, internacionales o mundiales.

1.- DE LOS ASPIRANTES:**a) DEPORTISTAS FEMENIL O VARONIL**

- Ser huajuapeño (a) de nacimiento o tener residencia en el Municipio de Huajuapán por lo menos un año antes de la convocatoria.
- Se considera acreedor (a) al reconocimiento “PREMIO MUNICIPAL DEL DEPORTE 2024” a toda aquella persona que ha destacado de manera extraordinaria en cualquier disciplina deportiva, dentro del Municipio o fuera de él, en deporte convencional y deporte adaptado.
- Que el atleta sea propuesto por algún Comité Municipal, Asociaciones Deportivas Municipales, Ciudadanía en General u Organismos señalados en la presente convocatoria.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oax.
www.huajuapandeleon.gob.mx
regiduria@educacionculturaydeportes.huajuapandeleon.gob.mx
Calle Bartolomé de las Casas Esq. Juan de la Barrera S/N Col. La Merced



Gobierno Municipal de Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oax.

b) ENTRENADOR FEMENIL O VARONIL

- Ser huajuapeño (a) de nacimiento o tener residencia en el municipio de Huajuapán por lo menos un año antes de la convocatoria.
- Se considera acreedor (a) al reconocimiento **"ENTRENADOR DEL AÑO 2024"** a la persona que a través de sus conocimientos hayan enseñado las habilidades y técnicas de alguna disciplina deportiva, destacando de manera extraordinaria su trabajo, en deporte convencional o deporte adaptado.
- Que el entrenador (a) sea propuesto por algún comité municipal, asociaciones deportivas municipales, club deportivo, ciudadanía en general u organismos señalados en la presente convocatoria.

2.- DE LAS PROPUESTAS:

2.1 La recepción de propuestas al **"PREMIO MUNICIPAL DEL DEPORTE 2024"**, quedan abiertas a partir de la publicación de la presente, que será improrrogable y entrará en vigor al día siguiente de la aprobación de la presente convocatoria en cabildo, por lo tanto publíquese en la Gaceta Municipal, así mismo en espacios públicos y concurridos de éste Municipio.

2.2 Las propuestas deberán presentarse en horas y días hábiles en la oficina de la secretaría municipal, ubicada en la calle valerio trujano no. 1, colonia centro, Hca. Cd. De Huajuapán de León, hasta el día 09 de noviembre del 2024 a las 14:00 horas.

2.3 Las propuestas deberán realizarse por escrito (carta u oficio), anexando la siguiente documentación en original y copia:

- a) Curriculum vitae deportivo.
- b) Datos personales.
- c) Testimonios.
- d) Documentos o informes que justifiquen las acciones destacadas en el deporte.
- e) Copia de acta de nacimiento.
- f) Copia de credencial de elector.

3.- DEL DICTAMEN.

3.1 Cerrada la recepción de propuestas, la secretaría municipal turnará a la comisión de Educación, Cultura y Deportes, los expedientes recibidos.





RESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oax.
Calle Bartolomé de las Casas Esq. Juan de la Barrera S/N Col. La Merced



EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES
REGISTRARIA



www.huajuapandeleon.gob.mx
registrariadeeducacionculturaydeportes@huajuapandeleon.gob.mx

Gobierno Municipal de Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oax.

3.2 La comisión de Educación, Cultura y Deporte emitirá el dictamen correspondiente y lo someterá a consideración del honorable cabildo.

4.- DE LA ENTREGA DEL PREMIO Y RECONOCIMIENTO.

4.1 El "PREMIO MUNICIPAL DEL DEPORTE 2024", será entregado por el Presidente Municipal de la Heroica Ciudad de Huajuapán de León Lic. Luis de León Martínez Sánchez, en el acto cívico del día 20 de noviembre del año 2024, en la Explanada de la Libertad de Expresión de esta ciudad.

5.- TRANSITORIO.

Unico: Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la comisión de Educación, Cultura y Deportes.

HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAX., A LOS CUATRO DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

C. LUIS DE LEÓN MARTÍNEZ SÁNCHEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA.

COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES.

C. VENIKER ROBERTO ROSAS SANDOVAL
REGIDOR DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

www.huajuapandeleon.gob.mx
regiduriadeeducacionculturaydeportes@huajuapandeleon.gob.mx
Calle Bartolomé de las Casas Esq. Juan de la Barrera S/N Col. La Merced

Gobierno Municipal de Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oax.


C. MARIA DE LOS ÁNGELES ABAD SANTIBÁÑEZ
REGIDORA DE DESARROLLO SOCIAL Y AGROPECUARIO

C. LUIS FERNANDO OROPEZA CARRASCO
REGIDOR DE AGENCIAS Y COLONIAS



PRESIDENCIA
Municipal
Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oax.
Calle Bartolomé de las Casas Esq. Juan de la Barrera S/N Col. La Merced



**EDUCACIÓN,
CULTURA Y DEPORTES**
REGIDURÍA



www.huajuapandeleon.gob.mx
regiduriaeducacionculturaydeportes@huajuapandeleon.gob.mx



LUIS DE LEÓN MARTÍNEZ SÁNCHEZ, Presidente Municipal Constitucional de Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca, a sus habitantes hace saber:

Que en la sesión ordinaria de Cabildo, celebrada el **VEINTIDÓS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO**, en observancia de los artículos 12, párrafos 43 y 44, y 13 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 43, apartado G, fracción II y 55 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; así como el diverso 48 del Reglamento de Equilibrio Ecológico y de la Protección al Ambiente vigente en este Municipio, el Honorable Cabildo, emitió los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO: se aprueba el dictamen número **CEYNA/18/X/2024** por el que se declara zona de conservación ecológica el área denominada «**YODOYAA**», con la superficie detallada en el mismo, dentro de la jurisdicción de la Agencia de Santiago Chilixtlahuaca, perteneciente a este municipio de Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca.

SEGUNDO: Notifíquese al peticionario, ciudadano **Juan Gabriel Pérez Avendaño**, propietario del inmueble, el dictamen aprobado por este Pleno.

TERCERO: Publíquese en la Gaceta Municipal, que por turno corresponda.

Dado en la sesión ordinaria de Cabildo, del Honorable Ayuntamiento de Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Estado de Oaxaca, el día **veintidós de octubre de dos mil veinticuatro**, por los ciudadanos **LUIS DE LEÓN MARTÍNEZ SÁNCHEZ**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; **LETICIA JOSEFINA MÉNDEZ GONZÁLEZ**, SÍNDICO HACENDARIA; **EMETERIO HUGO GUERRERO SÁNCHEZ**, SÍNDICO PROCURADOR DE JUSTICIA; **ADERITH BRABY MARTÍNEZ SOLANO**, REGIDORA DE HACIENDA; **CARLOS DAVID LÓPEZ MORA**, REGIDOR DE SALUD Y PREVENCIÓN SANITARIA; **JOCABET SALAZAR MEJÍA**, REGIDORA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO; **VALENTINA TERESA VÁZQUEZ AMBROCIO**, REGIDORA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO; **GLORIA NAXHIELY ESTRADA BAUTISTA**, REGIDORA DE DERECHOS HUMANOS, IGUALDAD DE GÉNERO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA; **MARÍA DE LOS ÁNGELES ABAD SANTIBÁÑEZ**, REGIDORA DE DESARROLLO SOCIAL Y AGROPECUARIO; **PABLO DAVID CRESPO DE LA CONCHA**, REGIDOR DE SEGURIDAD PÚBLICA Y MOVILIDAD URBANA; **VÍCTOR MANUEL GARCÍA NÁJERA**, REGIDOR DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE; **DOY FÉ. C. MANUEL ANTONIO RAMÍREZ PACHECO**, SECRETARIO MUNICIPAL.

ATENTAMENTE
«EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ»



PRESIDENCIA
MUNICIPAL
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapán de León
Dtto. Huajuapán, Oax.
2022 - 2024

C. LUIS DE LEÓN MARTÍNEZ SÁNCHEZ.
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.



SECRETARÍA
MUNICIPAL
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapán de León
Dtto. Huajuapán, Oax.
2022 - 2024

C. MANUEL ANTONIO RAMÍREZ PACHECO
SECRETARIO MUNICIPAL.

Gobierno Municipal de Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oax.

DICTAMEN NÚM: CEYNA/18/X/2024

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE DEL MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA PARA APROBAR LA PROPUESTA DE "ZONA DE CONSERVACIÓN ECOLÓGICA"

(PARTE EXPOSITIVA)

ANTECEDENTES

PRIMERO. – Que en sesión ordinaria de cabildo de fecha primero de enero del dos mil veintidós, se asignaron las Regidurías del Honorable Ayuntamiento de Heroica ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca, y se crearon comisiones dentro de las cuales esta comisión de Ecología y Medio Ambiente integrada por el Ciudadano **C.D.O. Víctor Manuel García Nájera**, Regidor de Ecología y Medio Ambiente y Presidente de la Comisión, Ciudadana **C.D. Aderith Braby Martínez Solano**, Regidora de Hacienda y el **Dr. Carlos David López Mora**, Regidor de Salud y Prevención Sanitaria.

SEGUNDO. – En seguimiento a la solicitud por parte del Ciudadano Juan Gabriel Pérez Avendaño de formar un Área Destinada Voluntaria a la Conservación (ADVC) en la Agencia de Santiago Chilixtlauaca con una superficie de 553 Hectáreas, como se manifestó en dicha solicitud; en donde se realizaron las diligencias correspondientes, encontrando las siguientes observaciones:

- I. Que no corresponde al Municipio la declaración de ADVC ya que es una función de la Federación y lo establecen los Artículos 45 y 45 Bis, 46 55, 55 Bis, 56 y 77, de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.
- II. Por lo tanto, el Reglamento del Equilibrio Ecológico y de la Protección al Ambiente para el municipio de Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca en sus Artículos 45, 46, 47, 48 y 49 establecen las medidas que tomara el Ayuntamiento en la protección de áreas naturales de manera que se asegure la preservación y restauración de los ecosistemas, así como la declaración de Áreas Naturales Protegidas Municipales en sus diferentes modalidades.

TERCERO. - Se realizó el estudio y análisis de la solicitud, por lo tanto, se declara procedente, como Área Natural Protegida, en su modalidad de Zona de Conservación Ecológica que corresponde una superficie de 20.6781467 Hectáreas dentro de la Agencia de Santiago Chilixtlauaca.



ECOLOGÍA
Y MEDIO AMBIENTE
REGIDURÍA



www.huajuapandeleon.gob.mx

Prolongación de Nuyoo No. 170, Col. Alta Vista de Juárez. C.P. 69005



Gobierno Municipal de Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oax.

En cumplimiento a las obligaciones otorgadas a esta comisión, presentamos los siguientes

CONSIDERANDOS.

PRIMERO. - COMPETENCIA DE LA COMISIÓN. - Que con fundamento en lo establecido en los artículos 1,4,7,9,115 de la Constitución política de los estados Unidos Mexicanos, artículo 113 de la Constitución Política para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 36 Bis, 43 Inciso G numeral I y IV, 134, 138 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, este cuerpo colegiado es competente para conocer, estudiar y analizar **LA PROPUESTA DE “DECLARACIÓN de Zona de Conservación Ecológica” denominada YODOYAA**

SEGUNDO. - Que el Artículo 48 del Reglamento de Equilibrio Ecológico y de la Protección al Ambiente para el Municipio de Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca, establece “las áreas naturales protegidas dentro del municipio, se establecerán mediante declaratoria expedida por el H. Ayuntamiento. Cuando estas sean de interés de la Federación, el H. Ayuntamiento participara en los estudios previos a la expedición de la declaratoria”

TERCERO. - El Reglamento de Equilibrio Ecológico y de la Protección al Ambiente para el Municipio de Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca en su Artículo 49 señala “Las declaratorias que expida el H. Ayuntamiento deberán contener”

- I.- La delimitación precisa del área;
- II.-El uso o aprovechamiento de los recursos naturales
- III.-La descripción de actividades autorizadas y las modalidades y limitaciones a que se sujetan
- IV.-La causa de utilidad pública, en caso de expropiación de terrenos
- V.-Lineamientos para el manejo del área

Que es lo que se pretende con la aprobación del presente ordenamiento legal administrativo.

(PARTE RESOLUTIVA)

Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en los artículos 30 y 31 del Reglamento para las Sesiones de Cabildo y Comisiones del H. Ayuntamiento de la Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca, esta Comisión de Ecología y Medio Ambiente emite los siguientes:

RESOLUTIVOS



**ECOLOGÍA
Y MEDIO AMBIENTE**
REGIDURÍA



www.huajuapandeleon.gob.mx

Prolongación de Nuyoo No. 170, Col. Alta Vista de Juárez. C.P. 69005



Gobierno Municipal de Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oax.

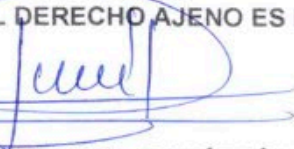
PRIMERO. - Esta Comisión de Ecología y Medio Ambiente, dictamina en sentido Aprobatorio la **"Declaración de Zona de Conservación Ecológica" denominada YODOYAA**, con una superficie de 20.6781467 Hectáreas dentro de jurisdicción de la Agencia de Santiago Chilixtlauaca, perteneciente a este municipio de Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca.

SEGUNDO. - Remítase esta propuesta ante el pleno de cabildo de H. Ayuntamiento Municipal de Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca. Para su estudio, análisis discusión y en su caso aprobación correspondiente.

TERCERO. - Esta **Declaración de Zona de Conservación Ecológica" denominada YODOYAA** entra en vigor al día siguiente de su publicación en la gaceta municipal de este Municipio de acuerdo a lo previsto en el artículo 139 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

Así lo aprobaron los integrantes de la Comisión de Ecología y Medio Ambiente en las oficinas de la Regiduría de Ecología y Medio Ambiente, ubicadas en el Centro de Desarrollo Comunitario "Canción Mixteca", Prolongación de Nuyó esquina con Remigio Sarabia, Colonia El Calvario, de esta Ciudad a los dieciocho Días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"


C.D.O. VICTOR MANUEL GARCÍA NÁJERA
Regidor de Ecología y Medio Ambiente
Presidente de la Comisión


C.D. Adenith Braby Martínez Solano
Regidor de Hacienda


Dr. Carlos David López Mora
Regidor de Salud y prevención sanitaria

C.c.p. El archivo
CEYMA/FICO

LUIS DE LEÓN MARTÍNEZ SÁNCHEZ, Presidente Municipal Constitucional de Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca, a sus habitantes hace saber:

Que en la sesión extraordinaria de Cabildo, celebrada el **VEINTINUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO**, en observancia de los artículos 166, 167 y 169 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, el Honorable Cabildo, emitió los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO: Se constituye el Comité Interno de Entrega-Recepción, el cual queda integrado por los siguientes servidores públicos con sus respectivos cargos:

Lic. Luis de León Martínez Sánchez, Presidente Municipal Constitucional, como Presidente del Comité Interno de Entrega-Recepción.

Lic. Leticia Josefina Méndez González, Síndica Hacendaria, como Supervisora.

Lic. Emeterio Hugo Guerrero Sánchez, Síndico Procurador de Justicia, como Supervisor.

Y, COMO VOCALES, LAS Y LOS TITULARES DE LAS SIGUIENTES ÁREAS:

Dra. Aderith Braby Martínez Solano, Regidora de Hacienda.

Dr. Carlos David López Mora, Regidor de Salud y Prevención Sanitaria.

Lic. Jocabet Salazar Mejía, Regidora de Desarrollo Económico y Turismo.

Lic. Luis Fernando Oropeza Carrasco, Regidor de Agencias y Colonias.

Lic. Valentina Teresa Vázquez Ambrocio, Regidora de Infraestructuras y Desarrollo Urbano.

Lic. Gloria Naxhiely Estrada Bautista, Regidora de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Participación Ciudadana.

Lic. María de los Ángeles Abad Santibáñez, Regidora de Desarrollo Social y Agropecuario.

Lic. Pablo David Crespo de la Concha, Regidor de Seguridad Pública y Movilidad Urbana.

Dr. Víctor Manuel García Nájera Regidor de Ecología y Medio Ambiente.

Lic. Veniker Roberto Rojas Sandoval, Regidor de Educación, Cultura y Deportes.

C.P. Lauro Alejandrino García Méndez, del área de Tesorería Municipal.

Prof. Musio Manuel Morales Ramírez, del área de Administración General.

Lic. Rubén Rodrigo Eleuterio Santillán, del área de Contraloría Municipal.

Lic. Janneth Ithalivi Salazar López, del área de la Dirección del Sistema DIF Municipal.

Ing. Juan Gabriel Acevedo Cruz, del área de la Dirección General de Infraestructuras, Desarrollo Territorial y Urbano.

Ing. Víctor Alonso Ramírez Flores, del área de la Dirección Responsable de Obra Pública.

Lic. Christian Reyes Ramírez, del área de la Dirección de Seguridad Pública, Vialidad, Protección Civil y Bomberos.

Prof. Claudio Álvarez Hernández, del área de la Dirección de Servicios Municipales.

C.P. Raúl Sánchez Peña, del área de la Dirección del Sistema Integral de Tratamientos de Residuos Sólidos Urbanos y Gestión Ambiental de Huajuapán (SITRESUGAH).

Lic. Carmelo Francisco Hernández Pérez, del área de la Dirección de Desarrollo Económico y Turismo.

Lic. Luis Andrés Ojeda Cruz, del área de la Dirección de Desarrollo Humano.

Lic. Luis Alberto López Cruz, del área de la Dirección de Políticas Transversales.

Lic. Vanessa Cruz Chávez, del área de la Instancia Municipal de la Mujer.

Lic. Luis Alberto López Herrera, del área de la Instancia Municipal de la Juventud.

Lic. Octavio Montaña Hernández, del área de la Procuraduría de Protección al Medio Ambiente.

C. Jorge Cruz Cid, del área de la Secretaría Técnica. C. Manuel Antonio Ramírez Pacheco, Secretario Municipal, como Secretario.

Asimismo, por parte de la administración entrante, son designados y fungirán como vocales los ciudadanos.

C. Martha Elsa García Manzanares.

C. Othón Abel Sibaja Suárez.
 C. Ithandehui Ortiz Solís.
 C. Isaías Reyes García.
 C. José Luis Silva Bárcenas.

SEGUNDO: El Comité Interno de Entrega Recepción, deberá de cumplir con las obligaciones estipuladas en los artículos 169 y 170 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

Dado en la sesión ordinaria de Cabildo, del Honorable Ayuntamiento de Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Estado de Oaxaca, el día **veintinueve de octubre de dos mil veinticuatro**, por los ciudadanos LUIS DE LEÓN MARTÍNEZ SÁNCHEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; LETICIA JOSEFINA MÉNDEZ GONZÁLEZ, SÍNDICO HACENDARIA; EMETERIO HUGO GUERRERO SÁNCHEZ, SÍNDICO PROCURADOR DE JUSTICIA;

ADERITH BRABY MARTÍNEZ SOLANO, REGIDORA DE HACIENDA; CARLOS DAVID LÓPEZ MORA, REGIDOR DE SALUD Y PREVENCIÓN SANITARIA; JOCABET SALAZAR MEJÍA, REGIDORA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO; VALENTINA TERESA VÁZQUEZ AMBROCIO, REGIDORA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO; GLORIA NAXHIELY ESTRADA BAUTISTA, REGIDORA DE DERECHOS HUMANOS, IGUALDAD DE GÉNERO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA; MARÍA DE LOS ÁNGELES ABAD SANTIBÁÑEZ, REGIDORA DE DESARROLLO SOCIAL Y AGROPECUARIO; PABLO DAVID CRESPO DE LA CONCHA, REGIDOR DE SEGURIDAD PÚBLICA Y MOVILIDAD URBANA; VÍCTOR MANUEL GARCÍA NÁJERA, REGIDOR DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE; **DOY FÉ.** C. MANUEL ANTONIO RAMÍREZ PACHECO, SECRETARIO MUNICIPAL.

ATENTAMENTE
«EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ»



PRESIDENCIA
 MUNICIPAL
 Mpio. Heroica Ciudad
 de Huajuapán de León
 Dto. Huajuapán, Oax.
 2022 - 2024

C. LUIS DE LEÓN MARTÍNEZ SÁNCHEZ.
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.



SECRETARÍA
 MUNICIPAL
 Mpio. Heroica Ciudad
 de Huajuapán de León
 Dto. Huajuapán, Oax.
 2022 - 2024

C. MANUEL ANTONIO RAMÍREZ PACHECO
SECRETARIO MUNICIPAL.